



## **FACAH**

### ***¿Se puede circular con un automotor histórico clásico?***

*Por supuesto que si, pero cumpliendo ciertos requisitos.*

*A fin de gozar de los beneficios de la reglamentación para Automotores Históricos Clásicos, es condición estar inscripto en el correspondiente registro RACH (Registro de Automotores Clásicos Históricos)*

*Esto permite contar con la documentación que los habilita para circular sin cumplir con algunas exigencias tales como cinturón de seguridad, apoya cabeza en los asientos, luz de giro etc.*

*Para solicitar su inclusión en el RACH, el automotor deberá cumplir con las siguientes condiciones:*

*1 - Haber transcurrido más de 30 años entre el año de su fabricación y al de solicitud de inclusión en el RACH.*

*2 - Tener características técnicas, de diseño de carrocería o deportivas que justifiquen su inclusión en el RACH.*

*3 - El vehículo debe mantener sus partes originales, salvo aquellas que por su desgaste hayan tenido que renovarse, tales como: neumáticos, baterías, tapizados, capotas, pintura, etc.*

*4 - Mantener el vehículo como objeto de colección. Normalmente no es utilizado para el transporte cotidiano.*

### **Clasificación de los automotores**

*a - Categoría 1 - Todos los automotores fabricados hasta el 31 de Diciembre de 1955.*

*b - Categoría 2 - Los automotores fabricados a partir del 1 de Enero de 1956.*

*c - Otras categoría - Se crearan reglamentaciones especiales para categorías tales como: Baquet, Turismo de carretera del ayer, Turismo Estándar Histórico*

### **Tramitación**

*Se realizará por intermedio de los Clubes habilitados adheridos a FACAH, sin necesidad que los propietarios de los automotores clásicos históricos que deseen obtener la calificación pertinente, deban ser socios de los mismos.*

*Los tramites deberán ser iniciados mediante la presentación de una solicitud / planilla descriptiva de la condición de autenticidad del vehículo (Solicitud de Inscripción). Se completan los formularios 62 (calificación como clásico) y el 63 (revisión técnica).*

*Una vez efectuada la verificación respectiva, los Clubes habilitados elevaran a FACAH la documentación para su revisión y aprobación.*

*FACAH efectuara las correspondientes comprobaciones y en caso afirmativo procederá a la inscripción en el RACH e informara al RPA. Asimismo procederá a*



*otorgar el número de orden que surja del respectivo registro y el envío al club que corresponda, el distintivo establecido en apartado d 1.2.3. Decreto. 779 /95*

### **Revisión Técnica Obligatoria Especial (RTOE)**

*La inspección mediante la cual se verificará que el vehículo mantiene las características y condiciones originales de fabricación y se encuentra en funcionamiento, deberá ser certificada por un Ingeniero matriculado responsable de acuerdo con el Decreto 646/95. Este profesional contará, a su requerimiento, con el asesoramiento de socios de los Clubes adheridos con conocimiento suficiente de la marca y modelo de que se trate.*

*Las RTOE serán registradas en el Libro de Registro de RTOE que llevara cada club, el que será rubricado por FACAH y RPA.*

*Una vez obtenida la aprobación de la documentación por parte de FACAH y la correspondiente certificación de RTOE, los Clubes habilitados emitirán un "CERTIFICADO DE AUTOMOTOR CLÁSICO HISTÓRICO" (CDACH) con todos los datos pertinentes. Este tendrá validez mientras el automotor no sea transferido. En el caso de haberse solicitado se entregara también una Constancia de Origen y Titularidad. Este documento mantiene su vigencia, mientras el automotor no sea transferida su titularidad.*

### **Conclusión**

*Para poder circular con un vehículo histórico que conserva su originalidad inscripto en cada jurisdicción se requiere:*

#### **Capital Federal:**

- *Realizar la Revisión Técnica Obligatoria Especial (RTOE)*
- *Contar con el "Certificado de Automotor Clásico Histórico" (CDACH)*
- *Estar inscripto en el Registro de Automotores Clásicos (RACH)*

#### **Provincia de Buenos Aires**

*Verificación Técnica Vehicular VTV. La verificación técnica es particular para vehículos clásicos históricos y no tiene las exigencias normales,*

*Estamos haciendo una encuesta en el resto de las provincias para determinar la situación actual*

### **Federación Argentina de Clubes de Automotores Históricos**

Ninguna parte de este informe puede ser reproducida, fotocopiada o transmitida, total o parcialmente, sin autorización escrita del autor.

**Copyright FACAH**